

2. Tamén se le ymuy Lealidad de catorz, ²⁰⁰⁸ Saladeloyuntam^b. De cetera adie díae del mes de febrero. Denyll se iban los quattro ab. Los si catorz se juntaron como lo mire (Anubí) asawas mis las partis de cada uno. Ref. Por yndis pusiacion delliz de Lorenzo Romeo alcalde en el trato la vana, agustin de caceres dellvicio, mis las partis qmier di Cenlengua caceres, Ref. qmier en desacal y qmier la franca, ju de copeno uelho y qmier de sepolueda regidoreo. Y se calatazo a Juro qmier qmier acordaron lo siguiente —

Regidores, & Faltan, donde se trataro lo que mas convine
en este ayuntamiento el d^o Joaquin. Despues veda Reg. d^o 300 = que en ampliamente de lo que sumag-
menda en cada la Provencion de eti go Parau Real serv^o, y de lo que esta ciudad Lea o Senado, a ffie adu-
al Provee^r felipe de Pone que laposte eti go que esta iudad Tocare, & elle Proveera con mucha bre-
uedad y prouevedor y que cosa estimamente, el d^o Proveedor Lea isto & parque las cauanias que
van a tener. Eti go y el serv^o segun mas, no cesen, tienen necesidad de diezcientas fanegas, que desde
Parte de auento a la ciudad, Para & luegs se proveean, de manera & se haga el servicio de mas.
sin perder. Tiempo yansi da cuenta de esto a esta iudad Para & proveer lo que mas convenia -

Luis bo Losus y p. Recasaron, quedeltigo de Posito Sesac, velas camaras del, Para aliges
rivas y se Pudo enella Potentobajo. queo Lo que Pone denocetacadas auirritado el d. Diego-
Buenaventura. Cacel y ay informado o Sevaca entiendo, y tiene nesidas dede haverse leuendan
duriente se fanejas detigo aellos Provee. Logando lo auatoye Recac, m. queo el Preciso comite
esta aellos. Lo fito de todacorda el dinero semetaelar cada et de llauz. Pan o tienda menester
dator nea en Prar los ope. Duriente as fanejas detigo, Paralo qual se se opalhe li tram enfor
ma lones qual. Tomando la razon del, y sellon su escrito como Contador, faltade Pago de detigo,
y d. Rodriguez de Benavente Chaves ff. detenedor de bastimento de las armadas de don enista
ia ad. Haciendo sepum. q. martincalatajas de positarlo de lo Posito de 308 mill nuevamente
D. Calle que es q. precio montarlos y q. durieren las fanejas detigo mandaron se le Recacan pa
seneg. Sinotto. Recado. alguno.

Ottosia cordaron, Todo estigo que, Nestare pudare enellos a Posent Basco del pue de ave
sacado. Los dhas duzentas fangas atento lo qusdop. Yo le falta de harina que de Pres ay, Semme la
y haga harina. Luego, haciendo panuelo. ecandallo, del Peto, Paralohizer, nombraron. Por comisa
ubalos d, a Biedengas aqres, Agustin. Vacacere el cuijo. atento qie el Patron del opuesto al Pres
se no qstal retaudo.

v. Recogieron Paus Vezino, abenito mendoz atento que de las diligencias Q portug. se hicieron consto, ferriatura de estos Reinos. Recapilla, alquel mandaron. Nella rianca que tiene obligacion.

manearon Bartolomé Libramiento y forma Paraque Juan Bautista de Capriera mayor domo del obispado de Asturias. De papel a fran^cco González V^o de Cella, cuarentaynueve Reales que el suso obispado no le paga en la quinta parte del medio siglo mo. Subscrito. V^o arquimismo de Graduado e Ito. En la renta de el almoacenia de Cella, que se remato por un s^o de larios pag^o. Demas diecienlos tres que el suso obispado a fran^cco González que dala veintena pag^o. Conforme a lo que el suso obispado le dio en la licencia de su cargo. Y q^o de los s^{os} que dieron de este año con la que el obispado le brindó. Tom^o de Tarazon del s^o de 1510 como contador. Carta de Logroño suscrito mandaránse a Recuaro Pasteneng, fino de N^o Valdepeñas,

Mandaron dar salibramiento & forma Paraqueles Mayor domo de Procuraduría Pague R Joan Abanca donde la plegiam². El dia d' D. treintay tres Recado Palalimón nade los mis que
Parece de su nación. Se tienen en ella, una señora Pueblaqua, como Paree de Pueblaqua y fijacion de bien
verguzadas Regl. Comis, Paraqueles heefto con la qual el y el libramiento Tomando la Reynell
y celos son como q. la uada Pago del Dueño Mandaron se le Resuain y Pasen en queritacion
otto Recado, alguno.